



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2019-00016-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1061

1

En atención a la reiteración de renuncia del poder que hace el doctor Mario Zuluaga Gallego, debe advertir el memorialista que, con auto de septiembre 22 de 2022 fue aceptada su renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a88605d140c3b498aec3205ad29988bdba0e079c1678e72ba1f58b596d05fcdf**

Documento generado en 24/10/2022 11:31:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>